



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 07 de octubre de 2021		
Hora de inicio:	11:30 horas	Hora de finalización:	12:00 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA - 0775- AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 134 2021, CUYO OBJETO ES ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEDICIONES AMBIENTALES OCUPACIONALES (RUIDO AMBIENTAL Y OCUPACIONAL, TEMPERATURA OCUPACIONAL, MEDICIÓN DE GASES Y VAPORES, EVALUACIÓN DE ILUMINACIÓN).

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Verificación de los compromisos
3. Temas a tratar
4. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ TC. Carlos Andrés Correa Rodríguez
- ✓ OPS. José Fernando García – Evaluador Técnico - SGA (Responsable del Área Solicitante)
- ✓ Pro 06. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Erika Paola Beltrán Bracho - Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez. - Evaluador SG - SST.

2. Verificación de los compromisos

N/A.

3. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 11:30 horas del día 07 de octubre de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera - Económico del proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 134 2021, cuyo objeto es estudios de análisis de caracterización de vertimiento de aguas residuales y mediciones ambientales ocupacionales (ruido ambiental y ocupacional, temperatura ocupacional, medición de gases y vapores, evaluación de iluminación). Nombrados mediante resolución N.º 355 del 05 de octubre del 2021; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con el oferente **SVL AMBIENTAL SAS** de acuerdo a lo indicado en el Acta No. 0763 del 05 de octubre de 2021, así:

VERIFICACION JURÍDICA

El evaluador JURIDICO Dr. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza realiza evaluación correspondiente realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 134 2021 presenta el informe de la verificación jurídica así:

ACTA -0775- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 135 2021, CUYO OBJETO ES ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEDICIONES AMBIENTALES OCUPACIONALES (RUIDO AMBIENTAL Y OCUPACIONAL, TEMPERATURA OCUPACIONAL, MEDICIÓN DE GASES Y VAPORES, EVALUACIÓN DE ILUMINACIÓN).

SVL AMBIENTAL SAS	Cumple	No Cumple
Carta de Presentación	X	
Certificación de Existencia y Representación Legal	X	
Cumplimiento Aportes Parafiscales	X	
Registro Único Tributario RUT	X	
Compromiso Anticorrupción	X	
Certificación Bancaria	X	
Copia de la Cédula de Ciudadanía	X	
Certificado de la Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional	X	
Certificación artículo 183 del CNPC	X	
Autorización notificación electrónica	X	
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X	
Autorización tratamiento de datos	X	

Concepto: SVL AMBIENTAL SAS. Cumple jurídicamente con las condiciones de participación.

VERIFICACION ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2021-033147 / AREAD - GRULO - 29.25, el evaluador económico- financiero Erika Paola Beltrán Bracho, realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 134 2021 presenta el informe de la verificación económica - financiera así:

En atención al proceso PN CESAP MIC 134 2021, el cual tiene por objeto " ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEDICIONES AMBIENTALES OCUPACIONALES (RUIDO AMBIENTAL Y OCUPACIONAL, TEMPERATURA OCUPACIONAL, MEDICIÓN DE GASES Y VAPORES, EVALUACIÓN DE ILUMINACIÓN) "entregado por la empresa SVL AMBIENTAL S.A.S NIT. 901.152.513-7, me permito remitir la respectiva evaluación económica:

Concepto:

- El proponente CUMPLE, teniendo en cuenta que oferta un único porcentaje de descuento a cada uno de los ítems y su valor no sobrepasa el presupuesto oficial establecido, incluido IVA.
- El oferente CUMPLE, teniendo en cuenta que presenta su oferta en pesos colombianos y el pago se realizara en la misma moneda.
- El oferente CUMPLE, dado que el valor de la propuesta no excede el presupuesto oficial establecido.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	DESCUENTO	VALOR TOTAL ESTIMADO SIN IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO SIN IVA CON DESCUENTO 6%	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA Y DESCUENTO 6%

ACTA -0775- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 135 2021, CUYO OBJETO ES ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEDICIONES AMBIENTALES OCUPACIONALES (RUIDO AMBIENTAL Y OCUPACIONAL, TEMPERATURA OCUPACIONAL, MEDICIÓN DE GASES Y VAPORES, EVALUACIÓN DE ILUMINACIÓN).

1	Servicio de análisis de control de calidad de vertimientos, consistente en Toma de muestras compuesta y puntual de las aguas residuales no domésticas, determinación del caudal del vertimiento, análisis de laboratorio, informe y demás actividades correspondientes a la totalidad de los parámetros solicitados por la autoridad ambiental, así: Dos (2) VERTIMIENTOS MUESTREO COMPUESTO: (2 Cajas de inspección ubicadas en: Parqueadero motocicletas, Frente a la entrada del hotel) y UN (1) VERTIMIENTO MUESTREO PUNTUAL: (1 Trampa de grasa externa frente a la cocina y la segunda en la caja de inspección de la cocina DIPON), dando cumplimiento legal a las normas: Decreto 3930 de 2010, Resolución 0631 de 2015 y demás normatividad vigente expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente	1	6%	\$ 8,403,361	\$ 7,899,159	\$10,000,000	\$ 9,400,000
2	EVALUACIÓN DE ILUMINACIÓN: Evaluar las condiciones de iluminación para determinar si los valores obtenidos se ajustan a los niveles establecidos por la normatividad colombiana, así mismo formular recomendaciones, a fin de que en el futuro contribuyan al mejoramiento del nivel de iluminación en aquellos puntos donde sea necesario. Para la evaluación de iluminación se siguen los lineamientos del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP.	60	6%	\$ 2,922,268	\$ 2,746,932	\$ 3,477,500	\$ 3,268,850
3	EVALUACIÓN DE RUIDO OCUPACIONAL (DOSIMETRÍAS): Calcular la dosis de ruido a que están expuestos los trabajadores en una jornada normal de trabajo. Así mismo comparar los niveles de presión sonora con los valores límites permisibles, se presentaran recomendaciones de carácter general que contribuyan a disminuir la sobreexposición a este factor de riesgo. Se seguirán los parámetros técnicos establecidos por Guía GATI-NHIR, donde se coloca el dosímetro a nivel del cuello del trabajador a una distancia	50	6%	\$ 2,636,554	\$ 2,478,361	\$ 3,137,500	\$ 2,949,250

ACTA -0775- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 135 2021, CUYO OBJETO ES ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEDICIONES AMBIENTALES OCUPACIONALES (RUIDO AMBIENTAL Y OCUPACIONAL, TEMPERATURA OCUPACIONAL, MEDICIÓN DE GASES Y VAPORES, EVALUACIÓN DE ILUMINACIÓN).

	inferior a los 20 cm del oído de la persona expuesta y sin interferir con la tarea realizada, y luego analizan los datos obtenidos con la normatividad vigente aplicable.						
4	EVALUACION DE GASES: Evaluar la concentración de monóxido de carbono comparando los resultados obtenidos con los valores límites permisibles y generar recomendaciones. Para la toma de la muestra se ubica el equipo de monitoreo en el área que se desea analizar, este de manera inmediata toma la muestra y la analiza, almacenando la información para posteriormente ser analizada. Y comparada con la normatividad expedida por la ACGIH.	10	6%	\$ 5,325,630	\$ 5,006,092	\$ 6,337,500	\$ 5,957,250
5	EVALUACION TEMPERATURA OCUPACIONAL Evaluar las temperaturas de las áreas de trabajo determinando los grados centígrados a los que se expone el trabajador y comparar los resultados obtenidos con los valores límites permisibles y generar recomendaciones. Para la toma de la muestra se ubica el equipo de monitoreo (termómetro con forme a la norma debidamente calibrado) en el área que se desea analizar, este de manera inmediata toma la muestra y la analiza, almacenando la información para posteriormente ser analizada. Y comparada con la normatividad pertinente.	10	6%	\$ 1,720,588	\$ 1,617,353	\$ 2,047,500	\$ 1,924,650
VALOR ESTIMADO CONTRATO						\$ 25,000,000	

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2021-033210/ CESAP-GRULO– 29.25 la evaluadora Técnica José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima PN CESAP MIC 134 2021 presenta el informe de la verificación técnica así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **SVL AMBIENTAL SAS** con Nit: 901.152.513-7; dentro del proceso de contratación PN CESAP MIC 134 2021 cuyo objeto es el **"ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEDICIONES AMBIENTALES OCUPACIONALES (RUIDO AMBIENTAL Y**

ACTA -0775- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 135 2021, CUYO OBJETO ES ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEDICIONES AMBIENTALES OCUPACIONALES (RUIDO AMBIENTAL Y OCUPACIONAL, TEMPERATURA OCUPACIONAL, MEDICIÓN DE GASES Y VAPORES, EVALUACIÓN DE ILUMINACIÓN).

OCUPACIONAL, TEMPERATURA OCUPACIONAL, MEDICIÓN DE GASES Y VAPORES, EVALUACIÓN DE ILUMINACIÓN.” así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

Ítem	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Servicio de análisis de control de calidad de vertimientos, consistente en Toma de muestras compuesta y puntual de las aguas residuales no domésticas, determinación del caudal del vertimiento, análisis de laboratorio, informe y demás actividades correspondientes a la totalidad de los parámetros solicitados por la autoridad ambiental, así: Dos (2) VERTIMIENTOS MUESTREO COMPUESTO: (2 Cajas de inspección ubicadas en: Parqueadero motocicletas, Frente a la entrada del hotel) y UN (1) VERTIMIENTO MUESTREO PUNTUAL: (1 Trampa de grasa externa frente a la cocina y la segunda en la caja de inspección de la cocina DIPON), dando cumplimiento legal a las normas: Decreto 3930 de 2010, Resolución 0631 de 2015 y demás normatividad vigente expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente	1	x	
2	EVALUACIÓN DE ILUMINACIÓN: Evaluar las condiciones de iluminación para determinar si los valores obtenidos se ajustan a los niveles establecidos por la normatividad colombiana, así mismo formular recomendaciones, a fin de que en el futuro contribuyan al mejoramiento del nivel de iluminación en aquellos puntos donde sea necesario. Para la evaluación de iluminación se siguen los lineamientos del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP.	60	x	
3	EVALUACION DE RUIDO OCUPACIONAL (DOSIMETRIAS): Calcular la dosis de ruido a que están expuestos los trabajadores en una jornada normal de trabajo. Así mismo comparar los niveles de presión sonora con los valores límites permisibles, se presentarán recomendaciones de carácter general que contribuyan a disminuir la sobreexposición a este factor de riesgo. Se seguirán los parámetros técnicos establecidos por Guía GATI-NHIR , donde se coloca el dosímetro a nivel del cuello del trabajador a una distancia inferior a los 20 cm del oído de la persona expuesta y sin interferir con la tarea realizada, y luego analizan los datos obtenidos con la normatividad vigente aplicable.	50	x	
4	EVALUACION DE GASES: Evaluar la concentración de monóxido de carbono comparando los resultados obtenidos con los valores límites permisibles y generar recomendaciones. Para la toma de la muestra se ubica el equipo de monitoreo en el área que se desea analizar, este de manera inmediata toma la muestra y la analiza, almacenando la información para posteriormente ser	10	x	

ACTA -0775- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 135 2021, CUYO OBJETO ES ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEDICIONES AMBIENTALES OCUPACIONALES (RUIDO AMBIENTAL Y OCUPACIONAL, TEMPERATURA OCUPACIONAL, MEDICIÓN DE GASES Y VAPORES, EVALUACIÓN DE ILUMINACIÓN).

	analizada. Y comparada con la normatividad expedida por la ACGIH.			
5	EVALUACION TEMPERATURA OCUPACIONAL Evaluar las temperaturas de las áreas de trabajo determinando los grados centígrados a los que se expone el trabajador y comparar los resultados obtenidos con los valores límites permisibles y generar recomendaciones. Para la toma de la muestra se ubica el equipo de monitoreo (termómetro con fonde a la norma debidamente calibrado) en el área que se desea analizar, este de manera inmediata toma la muestra y la analiza, almacenando la información para posteriormente ser analizada. Y comparada con la normatividad pertinente.	10	x	

Concepto: La empresa de razón social SVL AMBIENTAL SAS con Nit: 901.152.513-7; "CUMPLE" con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2021 - 033208/ ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 134 2021 presenta el informe de la verificación ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social SVL AMBIENTAL SAS con Nit: 901.152.513-7; dentro del proceso de contratación PN CESAP MIC 134 2021 cuyo objeto es el "ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEDICIONES AMBIENTALES OCUPACIONALES (RUIDO AMBIENTAL Y OCUPACIONAL, TEMPERATURA OCUPACIONAL, MEDICIÓN DE GASES Y VAPORES, EVALUACIÓN DE ILUMINACIÓN." así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de	Con la propuesta	x	

ACTA -0775- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 135 2021, CUYO OBJETO ES ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEDICIONES AMBIENTALES OCUPACIONALES (RUIDO AMBIENTAL Y OCUPACIONAL, TEMPERATURA OCUPACIONAL, MEDICIÓN DE GASES Y VAPORES, EVALUACIÓN DE ILUMINACIÓN).

	acuerdo al objeto del contrato.	Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST			
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
7	El oferente debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos	Al inicio de la ejecución del contrato	x	

ACTA -0775- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 135 2021, CUYO OBJETO ES ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEDICIONES AMBIENTALES OCUPACIONALES (RUIDO AMBIENTAL Y OCUPACIONAL, TEMPERATURA OCUPACIONAL, MEDICIÓN DE GASES Y VAPORES, EVALUACIÓN DE ILUMINACIÓN).

	de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.			
--	--	---	--	--	--

Concepto: La empresa de razón social **SVL AMBIENTAL SAS** con Nit: **901.152.513-7**; “CUMPLE” con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2021 – 033290 / ADMON - SOPOR – 29.25 el evaluador técnico Aldrey Liliana López Martínez realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima PN CESAP MIC 134 2021 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

- SVL AMBIENTAL SAS identificada con Nit. 901.152.513-7 dentro del proceso PN CESAP MIC 134 -2021 cuyo objeto de contrato es: “ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEDICIONES AMBIENTALES OCUPACIONALES (RUIDO AMBIENTAL Y OCUPACIONAL, TEMPERATURA OCUPACIONAL, MEDICIÓN DE GASES Y VAPORES, EVALUACIÓN DE ILUMINACIÓN)”, así:

REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SLAUD EN EL TRABAJO.

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de	Presentación de la propuesta.		X

ACTA -0775- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 135 2021, CUYO OBJETO ES ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEDICIONES AMBIENTALES OCUPACIONALES (RUIDO AMBIENTAL Y OCUPACIONAL, TEMPERATURA OCUPACIONAL, MEDICIÓN DE GASES Y VAPORES, EVALUACIÓN DE ILUMINACIÓN).

	trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.			
2	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.	X	
3	El oferente deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, según los riesgos de acuerdo a la tarea a ejecutar al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
4	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	X	
5	El oferente debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	NA	
6	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	

<p>adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:</p> <p style="text-align: center;">Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</p> <p>La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua .</p> <p>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de 				
--	--	--	--	--

ACTA -0775- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 135 2021, CUYO OBJETO ES ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEDICIONES AMBIENTALES OCUPACIONALES (RUIDO AMBIENTAL Y OCUPACIONAL, TEMPERATURA OCUPACIONAL, MEDICIÓN DE GASES Y VAPORES, EVALUACIÓN DE ILUMINACIÓN).

	<p>mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.</p> <p>5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.</p>				
7	<p>En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, <i>“Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.</i></p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Con la presentación de la oferta</p>	X	
8	<p>Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar la normatividad vigente aplicable así mismo sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus; así mismo deberá alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Con la presentación de la oferta.</p>	X	

ACTA -0775- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 135 2021, CUYO OBJETO ES ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEDICIONES AMBIENTALES OCUPACIONALES (RUIDO AMBIENTAL Y OCUPACIONAL, TEMPERATURA OCUPACIONAL, MEDICIÓN DE GASES Y VAPORES, EVALUACIÓN DE ILUMINACIÓN).

	Social.				
9	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
10	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	
11	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).	Con la presentación de la oferta	X	
12	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	

Concepto: El oferente **NO CUMPLE** con el total de las condiciones técnica exigidas frente al SG-SST.

ACTA -0775- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 135 2021, CUYO OBJETO ES ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEDICIONES AMBIENTALES OCUPACIONALES (RUIDO AMBIENTAL Y OCUPACIONAL, TEMPERATURA OCUPACIONAL, MEDICIÓN DE GASES Y VAPORES, EVALUACIÓN DE ILUMINACIÓN).

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	SVL AMBIENTAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 08 de octubre del 2021, termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	07/10/2021
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 07/10/2021 al 08/10/2021

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	12/10/2021

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 12:00 horas del día siete (07) del mes de octubre de 2021.

CONVOCATORIA:


 OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA
 Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Luisa Maria Camacho Rojas - Contratos
 Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela - Responsable Contratos
 Fecha de elaboración: 07/10/2021
 Ubicación: documentos/procesos 2021

Diagonal 44 No 68B-30
 Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA